



SALTA, 19 SEP 2025

Expediente Nº 14.122/2017

Nº 326

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.122/2017 en el que recayera la Resolución CS Nº 443/18, por la cual se crea la carrera interinstitucional de posgrado denominada MAESTRÍA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (MAGESTI) y se aprueban el nuevo texto de su Proyecto y su Reglamento de Funcionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1º del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO establece que "la carrera tendrá para su desarrollo la siguiente organización: a) Comité Académico Interinstitucional de Maestría (CAIM) [...]".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2º del mismo Reglamento, "el CAIM es el máximo órgano académico de la carrera y está integrado por cinco (5) representantes, uno por cada institución conveniada, vinculados con la temática de la carrera y serán designados por los organismos correspondientes de cada unidad académica, por un período máximo de tres años".

Que el mismo artículo agrega que "de igual manera se designarán los suplentes, uno por cada institución conveniada".

Que por Resolución FI Nº 97-CD-2023 se designa al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES y a la Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA como Representantes Titular y Suplente -respectivamente- de esta Institución ante el CAIM, a partir del 20 de abril de 2023 y por el término de tres (3) años.

Que el CAIM, en su reunión virtual del 14 de mayo de 2025 –plasmada en acta cuya copia obra en autos-, resuelve, entre otras cosas, comunicar a la UNSa que debe nombrar nuevo representante ante el referido organismo.

Que el Sr. Secretario Académico –Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN-, a solicitud de la Comisión de Reglamento y Desarrollo, realizó una convocatoria a docentes interesados en representar a esta Institución ante el CAIM, en la que sólo se postuló la Dra. Esp. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo consideran pertinente la representación institucional de la UNSa ante la Carrera, para lo cual

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Nº. 326

proponen a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA –actual Secretaria de Planificación y Gestión Institucional- de la Facultad de Ingeniería.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Conjunto Nº 193/2025 y Nº 93/2025 –respectivamente-,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar al 9 de septiembre de 2025 la designación del Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, como Representante Titular de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta ante el Comité Académico Interinstitucional de Maestría (CAIM) de la MAESTRÍA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (MAGESTI).

ARTÍCULO 2º.- Designar a las docentes que seguidamente se detallan, como Representantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta ante el Comité Académico Interinstitucional de Maestría (CAIM) de la MAESTRÍA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (MAGESTI), en el carácter que en cada caso se indica, a partir de la fecha de la presente Sesión y por el término de tres (3) años:

Representante Titular: Dra. Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA

Representante Suplente: Mag. Ing. María Fernanda GABÍN

ARTÍCULO 3º.- Designar a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA como Representante Institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta ante la MAESTRÍA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (MAGESTI), a partir de la fecha de la presente Sesión y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, a la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.122/2017

Dra. Esp. Bárbara Magdalena VILLANUEVA; a la Mag. Ing. María Fernanda GABÍN y a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA; al Comité Académico Interinstitucional de Maestría; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Personal, y Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 326

-CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa